

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 14 OCT 2022

Proceso N° 2017-00441.

Se releva del cargo de curador ad litem al abogado **Hernán Franco Arcila**, y en consecuencia se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Librese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



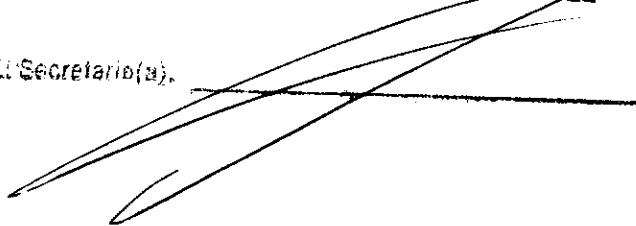
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

FG

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 052 Fecha 18 OCT 2022

El Secretario(a).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
LUZ ESTELA LEON BELTRAN	30.351.981	103.156	CARRERA 7 No. 17 - 01 OFC 1007	5616313	luzestellaleon@hotmail.com	2018-0504	2017-00441

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario.

